



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
PROFESIONAL III - 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para su Filial de Coronel Oviedo, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Externo

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 11/09 hasta el 20/09/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

**Denominación:** PROFESIONAL III – Encargado/a del Sistema Académico – Filial Coronel Oviedo

**A- Descripción del cargo y Funciones**

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p><b>Puesto:</b> Profesional III – Encargado/a del Sistema Académico</p> <p><b>Dependencia:</b> Filial Coronel Oviedo</p> <p>La persona que ocupe éste cargo deberá coordinar con las direcciones y áreas técnico-educativas de la Facultad de Ciencias Económicas, la planificación, programación, ejecución, control y evaluación de la calidad de los servicios educativos que brindan, acerca del cumplimiento de políticas, normas, objetivos, estrategias, procesos, métodos y actividades establecidas para el buen funcionamiento y desempeño de la tarea educativa; proponiendo las medidas conducentes que favorezcan el cumplimiento de las disposiciones. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos administrativos y académicos.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar los procesos de evaluación y autoevaluación institucional principalmente del área académica;</li><li>• Dar cumplimiento al reglamento interno y estatuto que rigen los procedimientos académicos y de la Institución;</li><li>• Registrar horario de exámenes parciales, calendario de mesa examinadora, nómina de alumnos, puntajes logrados y calificación del estudiante;</li><li>• Responder consultas de los alumnos relacionados a su estado académico;</li><li>• Redactar memos, notas, informes, actas y otros documentos relacionados al área;</li><li>• Participar en las reuniones de docentes organizadas por la facultad y/o la universidad;</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Las inherentes y especificadas en el manual de funciones y/o las que designe el superior inmediato;
- Presentar informes periódicos a sus superiores sobre los asuntos y trabajos relacionados al sector.
- Realizar aquellas actividades y-o funciones de carácter administrativo, académico, de investigación y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme a los estatutos de la U.N.A., a fin de prestar su servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad.
- Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas, es decir, informar sobre todas las novedades de su sector;
- Acatar las normas de seguridad e higiene establecidas para la institución.
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el Encargado administrativo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución.

**B- Bases**

**Perfil del Cargo**

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Edad:</b> 25 a 35 años (excluyente)</li></ul>	
<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya.</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>• Gozar de buena reputación.</li></ul>	
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado/a universitario/a de las carreras de Ciencias Económicas –Economía, Administración de Empresas o Contaduría Pública- de Universidad -nacional o extranjera- reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (excluyente)</li></ul>	
<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia mínima de un (1) año en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estatuto de la UNA vigente</li><li>• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.</li><li>• El Reglamento de Cátedra</li><li>• El Reglamento de Pasantía Supervisada</li><li>• El Reglamento de Extensión Universitaria</li><li>• El Reglamento de Trabajo final de grado</li><li>• Técnicas de redacción y ortografía.</li><li>• Conocimiento de mecanografía computarizada.</li><li>• Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).</li><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul> <p>Se tendrán en cuenta los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, talleres, proyectos de extensión, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>	
<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidad para elaborar informes</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo</li><li>• Facilidad de comunicación</li><li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li><li>• Capacidad de relacionamiento interpersonal</li><li>• Orientación al cliente interno y externo</li><li>• Capacidad de aprendizaje</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso con la calidad de trabajo</li><li>• Iniciativa</li><li>• Integridad</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Proactivo</li><li>• Flexibilidad</li><li>• Autogestión</li><li>• Organizado</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Ciudad de Coronel Oviedo y/o ciudades aledañas

**C- Condiciones**

a)	CONDICIONES
<b>Vacancia:</b>	1 (una)
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Contratado/a
<b>Remuneración:</b>	G 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).
<b>Tiempo de trabajo:</b>	13:30 a 21:00 horas de lunes a viernes
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Ciudad de Coronel Oviedo

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Grado de la carrera de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía, de universidad –nacional o extranjera– reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)</li></ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Económicas



- Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima requerida en el perfil (constancia laboral).
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

### **E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

### **F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

#### Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

\*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.

\*En el caso de que se postule un funcionario nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem j de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)